

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.517 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel Sánchez Trigo, contra la empresa Aguilauto Talleres, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Juan Manuel Sánchez Trigo, con la empresa Aguilauto Talleres, S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Don Juan Manuel Sánchez Trigo.

Indemnización: 3,75 días por mes trabajado.

Salarios: La cantidad resultante hasta el día de la fecha.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aguilauto Talleres, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 7 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-6484